

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2023, 20:49:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		16/5/2012				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05761	61	00	156	2011	80216	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	54														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Porte Ilegal de Armas	0478
-----------------------	------

4. OBSERVACIONES

Registrador informa cédula de ciudadanía 15405091 a nombre de RUEDA QUINTERO se encuentra CANCELADA por muerte.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2023, 20:49:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/06/17	Recepción Memorial	Registraduría informa cédula de ciudadanía 15405091 a nombre de RUEDA QUINTERO se encuentra CANCELADA por muerte.		
16/12/16	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (MESM)		
03/05/16	Auto que ordena la extinción	03.05.2016- Se declara la liberación definitiva de a favor de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO. Ejecutoriada esta decisión se remite el expediente al Juzgado fallador para su archivo definitivo. 1C. (ALM)		
04/02/16	Constancias secretariales	03.02.2016. Proceso sin detenido enviado a secretaría. (DPM)		
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente			
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente	Cambio de PONENTE según Acuerdo PSAA15- 10414 del 30 de noviembre de 2015. (gea).		
25/04/14	Auto concediendo redención	Mediante auto del 31/03/2014, el Juzgado 2 de Descongestion, redime 60.6 días de la pena a JUAN BAUTISTA RUEDA		
25/04/14	Auto concede libertad condicional	Mediante auto del 09/04/2014, el Juzgado 2 de Descongestion, CONCEDE libertad condicional a JUAN BAUTISTA RUEDA		
15/04/14	Recepción Memorial	NOTIFICACIÓN (J.P)		
10/03/14	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	Se remite proceso al Juzgado de EPMS de Descongestion (Ant), con solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL. Sentenciado RUEDA QUINTERO; Mrg		
17/02/14	Recepción Memorial	Allega solicitud de libertad condicional del sentenciado Juan Bautista Rueda.abc-		
06/02/14	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional del señor JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO, gea. 06/11/2013 se difiere la respuesta de fondo a la petición de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO de ampliar la cobertura del sistema de vigilancia electrónica, hasta tanto se aporte por el INPEC informe de si existe cubrimiento satelital 20 kilómetros a la redonda del Municipio de Santa Fe de Antioquia. jcec		
07/11/13	Auto que resuelve			
01/10/13	Auto autorizando el acceso	REGRESA EL PRESENTE PROCESO DEL JUZGADO 2 DE EPMS DESCONGESTION DE ANTIOQUIA. LY		
30/09/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PSAA 139991, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO 1 DE EPMS DE ANTIOQUIA. LY		
08/10/13	Recepción Memorial	El sentenciado Rueda Quintero solicita ampliación del dispositivo electrónico para ejercer permiso de trabajar.abc-		
29/08/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	SE REMITE EL PRESENTE PROCESO AL JDO 2 DE EPMS DE DESCONGESTIÓN DE ANT. LY		
16/08/13	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Jdo 2 Adjunto de Antioquia, consta de 1 cuaderno (UBICACION ICETEX) LY		
21/05/13	Auto que resuelve	Mediante auto 1148 del 21/05/2013, el Jdo 2 Adjunto de Ant, concede permiso para trabajar a JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO.		
26/04/13	Recepción Memorial	Allega respuesta a notificación.		
23/04/13	Auto niega permiso para laborar	CON AUTO 914 DEL 19 DE ABRIL DE 2013, EL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE EPMS DE ANTIOQUIA, NIEGA PERMISO PARA TRABAJAR A RUEDA QUINTERO - JMS		
08/03/13	Recepción Memorial	Solicitud de permiso para trabajar del sentenciado Rueda Quintero Juan.		
21/08/12	Auto concede detención domiciliaria	con auto 1567, el Jdo 2 adjunto de Ant, concede prision domiciliaria a JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO		
21/08/12	Auto concediendo redención	con auto 1566, el Jdo 2 Adjunto de antioquia, redime 37 días a favor de JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO		
13/07/12	Auto ordena remisión proceso	13/07/2012 Se remite proceso al Jdo Adjunto		
04/07/12	Solicitud de Detención Domiciliaria	Se anexa al expediente solicitud de sustitución de la pena en establecimiento carcelario por PRISION DOMICILIARIA.		
16/05/12	Auto avocando conocimiento		1	
16/05/12	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/05/2012 a las 14:58:45	1	54

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2023, 20:49:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

JUAN BAUTISTA RUEDA QUINTERO

[15405091 \(ver informaci3n?\)](#)